

DEFENSOR

DE LAS LEYES



DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez, calle de San Gabriel N.º 88; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la Sala de Comercio, y en el almacén del S. Varela en la Plaza. En los mismos parages se reciben suscripciones. La Imprenta tiene un BUZON en la puerta de su entrada; á mano derecha; para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse: los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demas por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana: los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del día anterior al de su publicación.

ALMANAQUE.

LUNES—San Cipriano Justino y José de Cupertino.

AVISOS.

Para Valparaiso.

La muy hermosa y de primera clase

DELHI,

Su capitán Samuel Herbert. Toma á cargo para dicho puerto y algunos pasajeros para los cuales tiene las mejores comodidades, ocurren á sus consignatarios los SS. Lafont, Wilson y Ca., ó á los señores

FRANCISCO MAINES.

Calle de San Felipe No. 47.

Ojo á la Ganga.

De la manzana citada al Este del Arrolito y la No. 92 se venden solares de 25 varas de frente y 50 de fondo á 250 pesos al contado libres de derecho y á 300 los mismos, dando la mitad al contado y el resto á plazos regulares. En la librería de Ugarte calle de San Pedro No. 78 y en la de D. Jaime Hernandez se puede tratar con los dueños de dichas casas.

PARA EL HABRE.

Bergantin frances:

FULGAR,

De porte de 221 toneladas, su cap. FREMON. Podrá todavía recibir de dos á tres mil cueros; tiene tambien las mejores comodidades para pasajeros. Ocurrase á sus consignatarios los SS. Guerra Reboul ó á

Francisco Maines Corredor marítimo de número.

Calle de S. Felipe núm. 47.

Para el Rio Janeiro.

El muy conocido Bergantin Sardo CESAR.

Su Capitán Pedro Visle.

Saldrá para dicho destino en pocos dias. Tiene las mejores comodidades para pasajeros y se les ofrece un buen trato, ocurrase á su capitán abordo ó á FRANCISCO MAINES, calle de San Felipe No. 47.

AVISO.

EN la Carpintería de D. Luciano Gracia, cita en el Cordón del Cristo para fuera, inmediato á lo de D. Felix Bujareo, se venden carreteras superiores, construidas en el país á 120 pesos.

Ama de leche.

SE necesita una de buenas costumbres y que la leche sea sana y abundante ocurrase á la calle de Sn. Ramon N.º 44 frente á lo del Sr. Argerich.

Se vende

La casa sita en la calle San Pedro N.º 200. El que se interese en su compra vease con su dueño calle de San Carlos N.º 67. Maso 20.

Ama de Leche entera.

UNA Sra. desea tomar una criatura para criar la persona que la necesita se servirá ocurrir á la casa conocida con el nombre de Piedra cueva frente a la puerta traviesa de la Matriz, que en ella daran razon y tambien en esta imprenta.

Se vende

UNA criada, de todo servicio, sana robusta y sin vicios, en la cantidad de 400 pesos. advirtiendole que se vende á pedimento de ella. El que se interese por su compra ocurrirá á la calle de S. Gabriel N.º 120.

AVISO AL COMERCIO

UN joven que posee frances español y basco desea colocarse en un escritorio al macen, tienda barraca, saladero ó cualquier

SUSCRIPCION POR MES.

3 PESOS.

NUMEROS SUELTOS.

6 Vintenes.

SALIDAS DE CORREOS.—Desde esta Capital para el Interior.

Los dias..... 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes:

De Buenos Aires para el interior y demas Repúblicas.

Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes.

Para la del Perú..... el 21 y 26.

Para la de Santa Fé..... el 19.

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.

SOL—Sale á las 5 h. 5 m. de la mañana.

—Se pone á las 6 " 55 " de la tarde.

El 10—Luna Nueva á las 7 " 44 " de la tarde.

17—Cuarto creciente á las 12 " 2 " de la mañana.

24—Luna llena á las 8 " 30 " de la tarde.

ra casa de trato, para lo que tiene aptitudes, y ofrece garantías el que lo necesite se servirá ocurrir á la calle de San Francisco núm. 24, esp. 13

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian No. 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirigida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo y de discípulos externos. Se enseñará á leer, escribir. Doctrina Cristiana, Aritmética Mercantil, Gramática y Elocuencia Castellana, Gramática y Retórica Latina, Lengua Francesa, Lógica, Física é Historia general. Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podrán ocurrir á él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de Sn. Joaquin (conocida por la de pescadores) núm. 92 casa de D. Domingo Vazquez se ha abierto una Fábrica de PARAGUAS de seda de superior calidad, al gusto de los Sres. que se sirvan ocurrir, y tambien los hay prontos de varios gustos; y quitasoles, componen toda clase de paraguas, se cambian por usados y por armazones viejos; todo por precios equitativos.

Aviso.

TETIENDO que ausentarse un sujeto, vende un excelente armazon de Merceria en la calle de Sn. Pedro núm. 79.

AVISO.

SALVADOR LARRE. Médico Frances Dr. de la facultad de Mont.

ellie, aprobado y habilitado por la Junta de Higiene pública de Montevideo, ofrece sus servicios al respetable público de esta ciudad, en todo lo que concierne la Medicina y la Cirujia. Asistirá á los enfermos con cuidado y equidad. Se ha establecido oficina de salud en el Cordón, casa del r. Artola; pero se hallará todos los dias aas 3 de la Tarde en la casa de Lavalleja calle de S. Francisco No. 24. Escuald unac guexi tratatuac izanen dire charequia cta arrazoinablequi.

Se vende.



UN Coche como para Campaña con guarniciones en la cantidad de 150 pesos el que se interese en su compra ocurrirá á la calle de S. Felipe No. 123.

Aviso.

SE conchaba para chacra ó quinta un negro joven rogusto sano y sin vicios, ejercitado en labranza, el que lo necesite puede ocurrir á tratar con su amo en la casa Num. 61 calle de San Miguel.

Para Paisandú.

El muy acreditado paquet nacional goleta FENIX saldrá a fines de la presente semana, si el tiempo lo permite. Recibe carga y pasajeros para los tieno iguales comodidades á los demas paquetes. Para tratar ocurrase al escritorio de D. Modesto Sanchez y Ca., calle de San Miguel No. 109, frente á la casa D. Francisco Juanicó.

AVISO AL COMERCIO.

La Goleta paquete Argentina NUESTRA SRA. del TRAN-CITO saldrá para toda la costa Oriental (hasta el Salto) Entre-Rios y Buenos Ayres, siempre que pase de la mitad de su carga, y para su arrego y pasajeros ocurrirán á la calle de S. Miguel No. 99 que allí vive su dueño.

INTERIOR.

Documento Oficial.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo Septiembre 24 de 1830.

El Presidente de la República ha visto con la mayor complacencia la nota que V. E. me ha dirigido desde el campo de batalla, y en que da cuenta de la victoria alcanzada por el Ejército Nacional de su mando sobre el de los anarquistas el 10 del corriente en los campos de la Carpintería, y con este motivo me ha encargado digna V. E. en contestación, que la importancia de esta victoria es apreciada en todo su valor material, como en sus inmensos resultados morales; que el Gobierno reconoce igualmente la consolidación del código Constitucional, las leyes se han afianzado y ella va sin duda alguna a abrir una nueva Era de dicha y felicidad para el Pueblo Oriental.

Que los bravos del Ejército que V. E. ha conducido al triunfo, se han cubierto de gloria en ese día memorable, defendiendo las leyes de su Patria supieron castigar la perfidia de los traidores que habían profanado implacablemente su santuario.

Deson también el Presidente de la República que V. E. manifieste al valiente Ejército que preside, que la lucha que ha sostenido con tanta gloria los ha hecho dignos de la gratitud de la Nación y del Gobierno; que todos los que lo componen han adquirido un título al reconocimiento de sus conciudadanos, y que cada uno puede en lo sucesivo recordar con orgullo, que ha pertenecido al Ejército que ha dado una nueva existencia a la República.

Admita V. E. por último las sinceras congratulaciones que por mi órgano le tributa el Gobierno tanto por el acierto de sus medidas como por la habilidad de sus maniobras, que han dado por resultado la brillante jornada del 10 que tiene embriagados de gozo los pechos de todos los Orientales.

Dios guarde a V. E. muchos años. Pedro Lorenzo, Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército Nacional General D. Ignacio Oribe.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES.

MONTEVIDEO, 20 DE SEPTIEMBRE.



Los "inexorables enemigos" de la anarquía, cuyo artículo registramos en otra columna de este número, lejos de contradecirnos, y a través de "senos en el camino," como ellos dicen nos han presentado con sus observaciones la ocasión de iluminar mas la senda que recorrimos en nuestro número 9. Les debemos por lo tanto una fineza en lo

que han creído hacernos un reproche. (1)

Muy distantes hemos estado de "aconsejar lenidad" para con los rebeldes. Equidistancia para los que dejan de serio, he aquí lo que pedíamos en el artículo editorial de aquel número, porque pensábamos sería bien acogido de las autoridades legales, habida consideración al momento en que así nos pronunciábamos; y al caso en que nos poníamos. Nuestros apreciables correspondientes, y cualquiera otro individuo que no esté privado de sentido común, conocerán la inmensa distancia que hay del uno al otro extremo.

Basta fijarse un poco en la naturaleza y "tendencia" de las indicaciones que hicimos en aquel artículo, para no engañarse acerca de la índole que las caracteriza. No siendo posible por un efecto de nuestra posición actual, cooperar a la defensa de las leyes de otro modo, que con nuestros escritos periodicos, nos propusimos "enarbolarse" por medio de ellos en el mismo campo de los sublevados, una bandera de "recluta," para que se alistara en ella los que "pudiesen y quisiesen volver a la casa paterna." Aunque sea fiel, como lo es sin duda, el retrato que nuestros corresponsales hacen del carácter de los sediciosos, eso cuando mas probaria que nuestros trabajos serian estériles; pero nunca, que nosotros hayamos aconsejado la lenidad que se nos imputa, y que en nuestro caso habria equivalido a pretender debilitar la accion publica, represiva del crimen. Buscar medios para disminuir el número de los facciosos y dejar un vacío en las filas de la "anarquía," lejos de poder clasificarse de lenidad, debería ser considerado como una agresión, mas o menos eficaz, pero siempre positiva y real, contra los conjurados.

En favor de aquellos que los abandonasen pedíamos "absolución benigna," pero de ninguna manera para los que se conservasen en contacto con ellos, y pensar de otro modo, es confundir los términos, y sacar de su quicio el dialecto común.

Para mayor satisfacción de los SS. "inexorables" transcribo lo que en el artículo (1) se dice. Si estos SS. hubiesen prestado nuestro modo de pensar, no se habrían tomado el trabajo de discurrir tanto la lota de su artículo.

bimos a continuación el último párrafo del artículo, a que han dirigido su critica. Dice así:

"El es el juicio que hemos formado conduciendolos solamente por la antorcha de la razón. Ojalá penetre hasta lo mas íntimo de los hombres ilusos, que se han dejado arrastrar por el impetuoso torrente de la devastadora anarquía! Aun faltan algunos momentos para que puedan decir: "poenitentes." Un poco tiempo mas sin aprehenderlo el que quiera y pueda, y un terrible escarmiento ocupará entonces el lugar que quisieramos ver lleno por la "piedad y compasión."

Es esto lenidad para con los sublevados, o mas bien una seducción política para desconcertarlos? El público lo decidirá.

En nuestro concepto, de lo que se han afectado mas, los "inexorables enemigos de la anarquía," es de que nos hubiesen pronunciado de aquella manera, "cabalmente en el mismo número de nuestro diario, en que registrábamos las primeras noticias sobre la derrota de esos hombres inicuos" (los amotinados). En esto solo se conoce, que nuestros estimables corresponsales no están al corriente de la práctica que se observa en los establecimientos tipográficos, en que se publican alguno o mas diarios.

El interés sincero que tenemos en tranquilizarlos y desvanecer sus dudas, que no quisieramos clasificar de injustas sospechas, nos impele a manifestarles, que los materiales de que se compone un diario, deben estar en las imprentas desde la víspera del día de su publicación, lo mas temprano posible, para metodizar los trabajos subsecuentes. Si a esta anticipación de un día se agregan las horas que el redactor, habrá empleado en la preparación, habrá aproximadamente un día y medio de intervalo entre esta tarea, y la publicación por la prensa. Esta explicación bastará para que nuestros corresponsales conozcan la causa de haber salido "cabalmente en un mismo número," el artículo editorial que estaba arreglado antes de llegar las plausibles noticias del triunfo nacional y las noticias mismas. Aunque con algun trabajo y trastorno dimos a estas un lugar en la

última hora y como dicen los de la facultad "bajo la prensa" para que luciesen en nuestras columnas, tan pronto como era dable, aquellas interesantes ocurrencias.

No es bastante todo lo que hemos producido para demostrar que hemos estado distantes de "aconsejar lenidad" en favor de los rebeldes? Pues aun hay mas que añadir, y a fe nuestra, que es bien decisivo en el asunto.

En nuestro número 10 del 22, artículo editorial, digimos entre otras cosas lo siguiente. "Para poner a cubierto este país de toda otra tentativa igual (nos contrahiamos a la rebelion) es necesario recoger todo el fruto que viene aparejado en la naturaleza de la victoria que celebramos. No se perderá ninguno, si se persigue hasta en sus últimos escondrijos a ese bando rebelde que huye despavorido, tal vez avergonzado de su cobardía, aunque no arrepentido de su crimen."

En el número 11 del día 23 se halla este otro fragmento: "Los sacrificios que ha consumado el Pueblo Oriental, para impedir, que fuese derrocado el Santuario de la Ley, le dan derecho a pedirlo, y obtenerlo todo, en lo que concierne a garantizarse contra el porvenir, y esta garantía solo puede ser efectiva por nuestra opinion, con el EXTERMINIO COMPLETO, o con la emigración de los facciosos, que van volando en alas de su espanto."

Sin otra clave que la que presentan las diversas circunstancias en que nos hemos manifestado, ya "sensibles y filántropos," ya exterminadores, "inexorables" tambien como nuestros corresponsales; está descifrado el enigma, y conciliada la que parece contradicción. Primeramente tentamos hacer "conversiones políticas," mas tarde solicitamos que se exterminase a los impenitentes. He aquí el todo. Es verdad que, medio muy poco tiempo, entre lo uno y lo otro. Pero esto, si algo prueba, es la exactitud de nuestro cálculo, cuando decíamos a los que queríamos reclutar para las banderas del orden, que faltaban pocos momentos, para que hiciesen su conversion. Y en verdad eran muy pocos, o para esmerminarlos con mas propiedad, ya no era tiempo; pues venia

Agitando galope la fausta noticia del GRAN TRIUNFO.

No debemos cerrar este artículo sin reproducir el testimonio de una autoridad respetable, que prácticamente ha coincidido con nuestra opinion y nuestros deseos. El Excmo. Sr. Presidente de la República concluye su manifiesto de 10 del corriente, en estos términos notables: "que tanto de honrar, como de salvar al país."

Con el mas alto dolor he visto el estribo de algunos hijos de esta Patria, que han sido arrebatados por la fuerza por los alagos del caudillo. Esta persuasión que no comprendieron la extensión de sus miras ni los males en que pueden verse envueltos. El considerará siempre esta circunstancia para apreciar su arrepentimiento, si el amor de ella llega a producir sus efectos en el corazón de los que pueden haber sido alucinados. Hemos entrado en estos detalles minuciosos, para que nuestros corresponsales se convenzan, que no estamos en el caso de deber "rectificar nuestros juicios" en el negocio en cuestión, y mucho menos, de sincerar nuestros procedimientos. Si a pesar de todo esto los SS. "inexorables" no nos comprendiesen, debemos advertirles, que no tenemos un lenguaje peculiar, y aun menos un Don Divino, para hacernos entender de los que no quieran o no puedan entendernos.

POST SCRIPTUM.

Las observaciones que acabamos de hacer son de un orden general y de una aplicación común tanto a los Nacionales como a los Estrangeros que han tomado parte en la rebelion. Apreciesé bien esta circunstancia, y entónces se estimará en su justo valor lo que particularmente dijimos en nuestro número 9 con relacion a los Argentinos asilados en este territorio. Ni se olvide tampoco que los que de estos no habían cooperado de modo alguno al trastorno del orden legal en este Estado, no han de ser clasificados ni designados por el DEFENSOR. A otros corresponderá hacer esta investigación y descubrir la verdad, si es que se cree justo o político tener algunas consideraciones con los que se hallen en el caso de la excepción de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

blo Oriental, ha merecido una general aceptación. Los que suscribimos somos unos de vuestros apologistas mas apasionados. A pesar de ello no nos ha parecido bien (disimulada la franqueza) testar especie de lenidad, con que aconsejais a los rebeldes, en vuestro número 9 del Miércoles, que es cabalmente el mismo, en que insinuatéis las primeras noticias sobre la derrota de esos hombres inicuos. El Cmo. queréis o pensáis que puedan reputar por casa paterna la tierra, que desgraciadamente vio nacer a algunos de ellos, y que acogió compasivamente a otros, cuando todos a porfia se han esmerado en desgarrar sus entrañas, y sembrarlo todo de llanto, luto y consternación. No, Sr. DEFENSOR, para esos tigres carnívoros no hay mas patria que sus pasiones desenfrenadas ni mas Dios que el oro, la plata, y la ambición de mando. Si para conseguir todo esto creyese necesario, (qué decimos necesario; bastaría que lo juzgase conveniente a sus intentos) hacer correr torrentes de sangre, y dejar el País hecho un lóbrego desierto no tengais duda, harian todo eso y mucho mas, por el punto a esceros y maldades son abonados para todo.

Rectifica pues, apreciable Defensor, vuestro juicio en este particular: unid vuestros votos a los del Pueblo Oriental por el exterminio y ejemplar castigo de esos foragidos; y no olvidéis tan pronto lo que con tanto juicio como verdad nos dijisteis en vuestro número 4, cuando asestasteis, que en los negocios políticos la sensibilibidad y la filantropía son los conductores mas seguros; y que llegan casos, en que es preciso que el corazón se eleve hasta la cabeza, para que esta no descienda hasta los pies.

Os creemos tolerante, porque os reputamos ilustrado; y así esperamos que tratéis con indulgencia esta contradicción que se os ha atravesado en el camino.

Os saludan atentamente.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Los inexorables enemigos de la anarquía.

Al Sr. Defensor de las Leyes.

Salud y fortuna.

Los Orientales justos y reconocidos.

Nos congratulamos mucho, Señor, en que el triunfo de las Leyes haya sido, como lo indicas en vuestro número 10 del Jueves último, "la obra exclusiva del civismo y denuedo" del Pueblo Oriental, no menos que de la energía y buena dirección del Gobierno que tan dignamente lo preside. Como hijos que somos de este suelo tenemos un motivo mas para aceptar gratamente esta feliz en horabuena. Con lo que no podemos dejar de ser reconocidos al vivo interes que ha manifestado por nuestra causa sagrada la República Argentina, antigua amiga nuestra. Estamos seguros que en un caso urgente ella nos habria suministrado auxilios de todo genero. Las eficaces medidas que adoptó desde el principio de la sublevación, y con el objeto de combatir la, el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel Rosas, actual Gobernador de la Provincia de Buenos Ayres, la unificó patriótica, con que las "Banderas" de la "anarquía" se extinguirán.

Provincias de aquel Estado respondieron a su llamamiento, y le autorizaron para todo cuanto tubiese relacion con el plausible proyecto de auxiliar a nuestro Gobierno, en caso necesario para que no fuese derrocado aquí el templo de las Leyes; en una palabra todo lo que se ha hecho y escrito en aquel pueblo amigo, para que sucumbiesen los furiosos "anarquistas" que asomaban aquí la cabeza y mostraban ya su garra, on ademán de despedazarlos a todos los Defensores del orden legal; es acreedor al reconocimiento de todos los buenos Orientales.

Sin más objeto que el de esprimir estos sentimientos nos, hemos dirigido al Sr. Defensor de las Leyes, que tambien tiene una parte en nuestro aprecio por la valentia con que ha desempeñado su oficio, desde el primer que se presentó en la arena periodística.

SS. EE. del Defensor de las Leyes.

El Sr. Dr. Oliveira acaba de publicar la refutación de mis observaciones a su memoria sobre la escalatinia; y en ella he visto con dolor, que lejos de discutir las materias científicas con el decoro que merecen, a cuyo requisito creo haber satisfecho cumplidamente en mis observaciones, se ha entregado a personalidades indignas del público y del asunto, suponiendome animado de la mas negra envidia y de la vanidad mas desmedida.

Ha partido este Sr. de un concepto enteramente falso. El honor de mi país y de la corporación a que pertenezco, ha sido el único móvil de mis reflexiones; no pudiendo consentir que se creyesen en otros Países que no habia en Montevideo una persona capaz de refutar un opusculo, en que pululaban en cada página inexactitudes y errores de toda clase.

Diffícil es raciocinar sobre ciencias con un hombre, que sobre desconocer hasta sus principios elementales, no puede tolerar contradicción alguna, y tiene la osadía de poco discernimiento de citar en apoyo de sus errores las autoridades mas respetables. Sin embargo me tomé todavía esta penosísima tarea, convencido, como estoy, de que será predicar en desierto; aunque me queda el consuelo de que el público imparcial e inteligente sabrá colocar a este Sr. en el lugar que le corresponde. Montevideo 24 de Septiembre de 1830.

Teodoro Miguel Vilardebo.

POLICIA.

Presos existentes.

En la Policia. 65

Movimiento de Poblacion.

PASPORTES.

Dia 21.

Da. Manuela Rosales para Bs. As.

PRESENTADOS.

Dia 21.

D. José Carrascoe de la Bahia.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 25.

Balandra nacional Carmen, salio del Salto el 11 del corriente consignada a D. Pablo Zorrilla con: 331 cueros vacunos 10 quintales carne salada 55 marquetas sebo, 23000 aspas 134 tercios yerba.

Goleta nacional "Minerva" de 41 toneladas, su patron Juan Bautista Figari salio del San Salvador el 20 del corriente consignada a D. Francisco A. Lima.

Ballenera "Dos Hermanos" salio del Salto el 19 del corriente consignada a D. Manuel Gradin con 26 jamones, media arroba mantequilla.

Balandra nacional "Manuela Ventura" de 10 toneladas, su patron Juan Cruz salio de las Vacas el 23 del corriente a la Orden con 36 carra las leña.

La Goleta "Joven Nicolasa" de las Higuieritas.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

de Buenos Ayres el 22 del corriente su patron Francisco Martinez, consignada a D. Manuel Gradin con 10 cajoncitos mantea, 2 barriles queso 3 sacos ajos.

Pallenera "Primera" salio de Buenos Ayres el 19 del corriente consignada a la Orden con 26 jamones, media arroba mantequilla.

Balandra nacional "Manuela Ventura" de 10 toneladas, su patron Juan Cruz salio de las Vacas el 23 del corriente a la Orden con 36 carra las leña.

La Goleta "Joven Nicolasa" de las Higuieritas.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

Goleta nacional Virginia, patron Simon Gaggino, para el Horvidero, en lastre por su patron.

Lanchon nacional Catalina, patron Bartolo Badin, para Gualeguay por su patron, con 4 medias pipas vino carlon, 1 pipa café, 14 damajuanas anís, 3 bol as azucar, 1 barrica id., 7 rollos tabaco, 4 bolsas harina.

DIAN CERRADO REGISTRO.

Dia 24.

Bergantin americano Baltimore, capitán Carlos Sner, para Buenos Ayres, en lastre por su capitán.

COLECCION
Obras y Documentos
HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DEL RIO DE LA PLATA.

Este cuaderno correspondiente al mes de Agosto. 1.º **CONTIENE:**— 1.º Tratado firmado en Madrid el 13 de Enero de 1750, para determinar los límites de los Estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal, en Asia y América. 2.º Tratado preliminar sobre los límites de los Estados pertenecientes a las Coronas de España y Portugal, en la América Meridional; ajustado y concluido en S. Lorenzo el 11 de Octubre de 1777. 3.º Carta de D. Manuel A. de Flores al M. Juez de Valdelirios, Comisario General de S. M. C., para la ejecución del tratado de límites, celebrado en Madrid en 1750. 4.º Informe del Virrey Arredondo a su sucesor Melo de Portugal, sobre el estado de la cuestión de límites en 1795. 5.º Relación geográfica e histórica de la Provincia de Misiones, del Brigadier D. Diego de Alvear, primer Comisario y Astrónomo en Jefe de la segunda división de límites, por la Corte de España en América. 6.º Noticias biográficas del Brigadier Don Diego de Alvear.

Los Sres. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno a la librería de Jaime Hernandez.

Edicto de Policía

Nº habiendo bastado las disposiciones del Edicto de Policía de 4 de Julio último para obligar a los propietarios de carretillas del tráfico a esta oficina a tomar la tablilla con el número correspondiente, ni a pagar los que la hubieren tomado, el derecho mensual que está designado, dentro del término que se señaló para verificarlo; y no pudiendo permitirse por mas tiempo que cualquiera desprecie las disposiciones de la autoridad: el Gefe de Policía con acuerdo de la superioridad ha dispuesto lo que sigue.

1.º Todo individuo sea propietario o peon que se encuentre con carretilla, sin el número que la Policía ha distribuido últimamente colocado en la forma prevenida en el Edicto de 4 de Julio, a mas de las penas que en él se establecieron sufrirá irremisiblemente, si fuere de la primera clase la de 8 pesos de multa, si de la segunda cuatro días de prision y una y otra si reunie ambas condiciones.

2.º La pena del patron no exime al peon de sufrir la que le corresponde, ni la de este a aquel.

3.º El que pasado el término señalado en el artículo 4.º del Edicto de 4 de Julio citado, para el pago del impuesto mensual, no lo hubiere verificado, a mas mensual, no lo hubiere verificado, a mas de la pena que a esa falta impone el artículo 5.º del mismo Edicto y de ser compelido a hacerlo, sufrirá la de 4 pesos de multa y 2 días de prision tantas cuantas veces lo merezca.

4.º El que transfiriere el dominio de una carretilla sin la intervencion de la Policía que exige el art. 7.º del citado Edicto de 4 de Julio será multado en ocho pesos, 6 sufrirá cuatro días de prision.

5.º Los tenientes y demas empleados de policía quedan nuevamente encargados de vigilar el cumplimiento del anterior Edicto y del presente que se publicará para conocimiento de los interesados.

Montevideo, Agosto 11 de 1836.

JUAN BENITO BLANCO.

AVISO.

De mandato del Tribunal de Comercio, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del profugo Don Agustin Bensano para que el día veinte del corriente, a las doce de su mañana comparezcan en su Sala de audiencia por el 6.º apoderados legitimamente instruidos y con los documentos justificativos de sus acciones a fin de tomarse estos en consideración e imponerles del estado de la causa y demas obrado para la recaudación de los intereses confidados a los Síndicos del Concurso formado como así lo han pedido y se ha mandado por decreto de este día; lo que se publica para conocimiento y noticia de quienes corresponda.

Montevideo 13 de Septiembre de 1836.

Vallejo

Un criado Albail.

Se vende por la cantidad de 325 pesos libres, y se hace a pedimento, suyo, el que guste hacer esta adquisición, puede ocurrir a esta imprenta que en ella darán razon de su amo, obediencia y etc. P.

Edicto de Policía.

EN lo sucesivo se prohibe absolutamente depositar de noche ni de día sus carretillas en las calles, ni en los huecos abiertos de esta ciudad, pena de cuatro pesos a de multas al que lo hiciere. —Montevideo Agosto 20 de 1836. obediencia y etc. P. BLANCO.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Sargento Mayor D. Manuel Diaz, ha sido destinado de Teniente de Policía al servicio de la de este Departamento lo que se avisa al público para su inteligencia.

Montevideo Agosto 2 de 1836.

BLANCO.

AVISO.

EL que suscribe pone en conocimiento de los Señores de este comercio, que deseando cancelar todas sus cuentas, les suplica se sirvan presentarlas en el término de 15 días en su tienda calle de San Pedro número 99.

Cosme Catá. 22

AVISO.

SE VENDE la muy acreditada erquina, del Molino de Viento con muy poco principal el que se interesa en su compra ocurra a la dicha casa queballara con quien tratar.

AVISO.

AGENCIA JUDICIAL Y EXTRA-JUDICIAL.

EL que suscribe tiene en venta algunos esclavos y entro ellos una negra joven sana sin vicios y de muy buen servicio, que se vende a petición suya los que se interesen por los dichos ocurran a su Escritorio calle de San Juan N.º 80.

José Alvarez.

OJO OJO.

SE vende un armazon, propio para cualquier clase de negocio, cito en la casa Num. 32 puerta sin numero calle de San Pedro, el que se interesa por la compra de el puede acudir a la misma casa donde encontrara con quien tratar del precio, y tambien del alquiler del cuarto.

Acto de Contricion.

EN 57 decimas para las almas cristianas y fervorosas que han gustado el pasto Espiritual en la Santa Casa de Ejercicios de Montevideo; un real y medio el ejemplar.

Triclinio Doloso, comopresto por el Dr. D. Ignacio de Castro Barros, adornado de dos láminas finas.

Historia de Carlos Magno.

La Libertad de los Mares 6 el Gobierno Inglés en descubierto.

Se halla de venta en la Librería de Hernandez.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPANA.

VENDE.

Un Coche hermoso con cuatro caballos oscuros y un buen piano de cuatro frentes: para tratar, estará en la oficina, cita en el porton viejo.

Manuel Correa

AVISO.

EN la Librería conigua a la Sala de Comercio, calle de San Pedro, se vende la preciosa colección de láminas e historia de la antiquísima ciudad de Pompeya al pie del Vesubio, y otras pinturas interesantes. —Y en la misma Librería se dará razon de un excelente forte-piano que se halla de venta.

AVISO.

EL que suscribe avisa al público, que desde esta fecha queda totalmente separado de la Agencia Judicial y Extra-judicial del Sr. D. José Alvarez.

Benito G. Dominguez.

Policia del Departamento.

D. LUIS LE-GENDRE, está empleado en la Policía de este Departamento, lo que se avisa al público para su conocimiento. —Montevideo, Sept. 12 de 1836.

BLANCO.

A LOS SS. QUE EDIFICAN.

HA llegado un cargamento de Cal de la Bajada de muy buena calidad, y se vende a un precio moderado, para tratar ocurrir al Escritorio de D. Modesto Sanchez y Ca. calle de San Miguel N.º 109 frente a la casa de D. Francisco Juanicó.

AVISO INTERESANTE.

SE alquilan piezas muy buenas para hombres, en la casa baja de la propiedad de D. Manuel Ocampos, cita en la Plaza Mayor, puerta de calle inmediata a la casa de Justicia.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPANA.

QUIERE arrendar una Chacra a Quinta, que tenga bastante terreno y cuatro o cinco o mas habitaciones. Para tratar, estará en su oficina cita en el Porton Viejo.

MANUEL CORREA.

CINTAS

PARA LOS DEFENSORES DE LAS LEYES.

EN la Librería de D. Francisco Ugarte, calle de San Pedro al lado de la Sala de Comercio, se encuentran de varios géneros, y las hay para el sombrero y pecho de los SS. de la Guardia Nacional.

Aviso.

Se vende un negro de edad como de 35 años que entiendo de quinta, estancia, saladeio y otros servicios, en cantidad de 300 patacones libres de alcabala. El que lo quiera comprar ocurra a la calle de San Carlos No. 169, y encontrar a quien tratar.

Ojo al aviso.

SE vende la pulpería que fue de Chatnet calle de San Sebastian No. 16 frente a las casas nuevas de D. Juan M. Perez, es de poco vital. Quien se interese por ella ocurra a la casa conigua, donde hallará con quien tratar.

En la Agente de Negocios DE CAMPANA.

SE VENDE CINCO criados de los cuales uno es zapatero y otro sombrerero; mas cuatro criadas, siendo los colonos para tratar estará en su oficina cita en el Porton Viejo.

MANUEL CORREA.

QUEMAZON.

EN la tienda de zapatos esquina de la plaza mayor números 41 y 45 frente al Sr. Arteaga, se ha sacado un surtido de botas finas y ordinarias, zapatos abotinados y bajos, id. blancos de trabajo, id. finos de ante para hombres; gorras de pelo finas, zapatos de dos suelas para Señoras forrados, id. de marroquin, cabellera de todas clases, zapatos de baron y de niñas de todas medidas; encages y esclavinas de punto, pañuelos de seda para manos, velos de punto blancos, tiradores de elastico y botines de Señoras de todas medidas a 2 pesos el par; y zapatos de Señora a 3 y 4 reales par; los demas articulos serán a un precio equitativo.

se vende.

UNA 6 dos carretas de playa, en buen estado y con todos los útiles necesarios para trabajar, y hasta diez y seis buyes, se darán en un precio equitativo: el que guste comprar vease en el Cordón con S. Juan José Sierra, encasa de D. Salvador Gacia.

AVISO DE LA POLICIA.

EL Gefe del Departamento con la mira de evitar los perniciosos efectos que forzosamente deben resultar de las reuniones que diariamente tienen en las calles de esta Capital multitud de jóvenes de todas clases con perjuicio de la moral y de sus padres, patronos o amos, trata de disolverlas y perseguirlas con toda la eficacia que es en la esfera de sus facultades; pero a fin de que nadie pueda quejarse de los procedimientos de la Policía, lo vierte previamente por medio de este Edicto, a quienes incumba su conocimiento, en la inteligencia de que dichos procedimientos empezarán desde el primer día festivo en adelante. —Montevideo, Agosto 31 de 1836.

Juan Benito Blanco.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPANA.

HACE saber que en su oficina cita en el Porton Viejo, se encuentran personas que hacen pasaportes para dentro y fuera del Estado; los que gusten ocuparlos serán servidos con esmero dando los nombres, punto donde se dirigen, estado No. 6 señas de la casa en que habitan. Tiene tambien hombres de confianza para conducir comunicaciones al Interior del Estado y Frantera del Brasil.

Manuel Correa.

Interesante a la salud.

EN la Librería de Jaime Hernandez en la calle de San Gabriel número 63 se halla de venta el RECETARIO del celobre D. Mandouti, impreso en Buenos Ayres a 3 reales cada ejemplar.

Este Recetario ha sido acogido en Buenos Ayres con aceptación general; y por él han sanado varias personas que no habían podido curar en manos de los Médicos mas expertos. En él se verá la simplicidad de los medicamentos que indica para varias de las enfermedades, y al mismo tiempo la pequeñez del costo con que pueden adquirirse los remedios. El solo nombre de este célebre médico Portuñez del siglo pasado que obró con su profesion casi prodigios, basta para convencer de su utilidad. Omitimos hacer algunas esplicaciones a este respecto, por que el lector los encontrará detenidamente al principio del Recetario.

El Agente de Negocios DE CAMPANA.

SE VENDE UN negro cocinero, de buenas costumbres y capaz de desempeñar todo el servicio de una casa para tratar estará en su oficina cita en el porton viejo.

AVISO.

EN la Librería de Hernandez, se vende VIDA de la Sra. Genoveva Princesa de Bravante nueva edicion adornada de cuatro láminas.

Los Sres. suscriptores al Recopilador pueden acudir a recoger hasta al núm. 17 y abonar el primer cuatrimestre de la suscripción.

SE VENDE.

Una criada de edad de 18 años sin vicios algunos, sabe cocinar y planchar, en la cantidad de 350 pesos libres. El que la necesite puede dirigirse a la Sastria de Don Pedro Champagne, calle del Porton al lado de la casa de D. Antonio Montero que dará razon.

Aviso.

EN la calle de San Francisco frente al almacén de Don Manuel Antonio Tomas, se vende una tienda de zapatería de corto principal, la armazon que es nueva y recién pintada. El que se interese en dicha compra puede verse con su dueño que vive en la misma casa.

Se Vende.

EN un moderado precio dos carretas de lapacho nuevas echura portuguesa el que las necesite ocurra a la tienda de D. Antonio Farina y hermano calle de S. Juan No. 60.

El Agente de Negocios DE CAMPANA.

COMPRAS.

HASTA 20 esclavos con preferencia los que sean de campo 6 entiendan trabajos de saladeio.

Compra tambien tres criadas.

Para tratar estará en su oficina cita en el porton viejo.

Manuel Correa.

Aviso.

EN la calle de Sn. Felipe núm. 107, hay de venta los articulos siguientes: Tabaco virginea de hoja y tripa a 6 vintenes libra, y a 3 pesos arroba, id. Paraguay de superior calidad a 10 pesos arroba, id. Correntino a 2 1/2 libras, otras muy frercas a 2 pesos el arro. Y una infinidad de articulos a precios sumamente acomodados.

IMPRENTA ORIENTAL.

San Fernando Número 11.